

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220006000

Conforme a lo documentos que se adjuntan y que obran en los pdf ítems 22 –24 la Juez Resuelve:

1. Reconocer a SERLEFIN S. A. S. persona jurídica con domicilio en Bogotá y NIT 830.044.925-8, representada legalmente por María Leonor Romero Castelblanco, como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatria de las obligaciones a cargo de Ronald Mauricio Soto Quino por las que se libró mandamiento de pago el 7 de marzo de 2022.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria al Abogado, Uriel Andrio Morales, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 163 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 3 – octubre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria



